ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)
CONTRATACIÓN

2856 *Anuncio de licitación del servicio de instalación, mantenimiento y desmontaje de un alumbrado artísitico extraordinario para las Ferias y Fiestas de la localidad y Sotogordo del año 2017.*

Anuncio

De conformidad con la Resolución dictada por esta Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) con fecha 9 de junio de 2017 con núm. 2017-1458 y a tenor de lo dispuesto en el art.142 del TRLCSP para la contratación del "servicio de instalación, mantenimiento y desmontaje de un alumbrado artístico extraordinario para las Ferias y Fiestas de la localidad y Sotogordo del año 2017" por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
c) Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Negociado de contratación/ Negociado de urbanismo (servicios técnicos de urbanismo) con respecto a la documentación técnica.
- Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1.
- Localidad y código postal: Mancha Real (Jaén) 23.100
- Teléfono: 953 350 157
- Telefax: 953 350 539
- Dirección de Internet del Perfil del contratante: http://www.contrataciondelestado.es/.

d) Expediente electrónico núm. 158/2017.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Administrativo de servicios.
b) Descripción: Instalación, mantenimiento y desmontaje de un alumbrado artístico extraordinario para las Ferias y Fiestas de la localidad y Sotogordo del año 2017, conforme a las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la licitación.
c) Plazo de ejecución: desde su formalización hasta el mes de enero de 2018.
d) Admisión de prórroga: No.
e) C.P.V.: 45316000-5 "Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización".

cve: BOP-2017-2856
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación:

Valoración de la oferta económica, ponderación hasta 60 puntos. Este criterio se valorará de cero hasta 60 puntos, la máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y cero puntos la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las restantes ofertas económicas obtendrán valoraciones linealmente proporcionales entre la oferta con mayor valoración y el presupuesto de licitación.

Mejoras sin coste adicional, ponderación hasta 40 puntos. Las mejoras ofertadas deberán presentarse como una relación con la totalidad o parte de las siguientes unidades:

- 10 arcos luminosos instalados con motivos de feria en Sotogordo: 25 puntos.

- 15 arcos luminosos instalados en Mancha Real con motivos de feria de para octubre o motivos de la festividad de Navidad: 15 puntos.

Estas mejoras propuestas irían destinadas a equipamiento de la prestación mejorando su funcionalidad, calidad, resistencia o estética. Estas unidades propuestas como mejora deberán ser de las mismas características y precios que las definidas en este pliego.Se valorará la puntuación proporcionalmente a las unidades ofertadas.

4. *Valor estimado del contrato:* 28.000,00 euros (I.V.A. excluido).

5. *Presupuesto base de licitación:*

a) Feria de agosto en Sotogordo: 1.000€ + 210€ de IVA.
b) Feria de octubre en la localidad: 14.000€ + 2.940€ de IVA.
c) Fiestas de navidad en la localidad y Sotogordo: 13.000€ + 2730€ de IVA.

6. *Garantías exigidas:*

a) Provisional: No.
b) Definitiva: 5%.

7. Requisitos específicos y de solvencia del contratista: A tenor de lo dispuesto en el Art. 79 bis del TRLCSP y el Art. 11.5 del R.D. 1.098/2001, de 12 de octubre, y dado que el valor estimado del presente contrato no excede de 35.000 €, los licitadores o candidatos estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera, así como la técnica o profesional. No obstante, la solvencia mínima requerida será la establecida reglamentariamente para este tipo de contrato en los Arts. 11.4 y 67 del RGLCAP y que a continuación se detalla:

- *Solvencia económica y financiera:* Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, cuya cuantía deberá ascender, al menos, a un importe de 42.000,00 €.

cve: BOP-2017-2856
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- *Solvencia técnica o profesional:* mediante la acreditación por uno o varios de los medios siguientes:

• Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Criterios de acreditación mínimos:

- Disponer de un mínimo de 2 operarios cualificados (aportar TC1 y TC2).
- Disponer de 1 vehículos con cesta.
- Disponer de un camión con pluma.
- Disponer de un Certificado de Instalador Autorizado en Baja Tensión de Categoría Especialista.

• Acreditación de haber realizado al menos dos contratos similares a este, en volumen y/o importe, realizados en los últimos cinco años.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de (15) QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el día de publicación del anuncio de licitación.
b) Modalidad de presentación: Por escrito y conforme a lo establecido en la cláusula 29ª del PCAP (Pliego de cláusulas administrativas particulares).
c) Lugar de presentación:

- En el Registro General de este Ayuntamiento sito en el núm. 1 de la Plaza de la Constitución de Mancha Real (Jaén) - c.p. 23. 100. De 8.00 a 15.00 horas.

- Por correo postal, en la forma y con los requisitos establecidos en el PCAP.

d) Admisión de variantes: No.
e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el PCAP o, en su defecto, en el R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, y demás normativa de desarrollo.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) *Lugar:* En la Sala de Juntas del Ayuntamiento sita en Plaza de la Constitución núm. 1, c.p. 23100 de Mancha Real (Jaén).

b) *Fecha y hora:* Se fijará por el órgano de contratación y se publicará en su Perfil del Contratante y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

10. *Gastos de publicidad:* Importe máximo de 600 €.

Mancha Real, a 12 de Junio de 2017.- El Alcalde accidental, JESÚS JORDÁN GARCÍA.

cve: BOP-2017-2856
Verificable en https://bop.dipujaen.es